



LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 076 CIVIL Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 1100140030762190046800

26/07/2021

LIQUIDACION DE COSTAS

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$1.375.424,00
Expensas de notificación	\$13.390,00
Registro	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
	\$0,00
Otros	\$0,00
Total	\$1.388.814,00
	0

MARTHA ISABEL OSORIO MARTINEZ
SECRETARIA

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veintisiete (27) de julio dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2019 00468

Frente a la documentación allegada respecto a la notificación efectuada a la pasiva y la solicitud de proferir sentencia, estese a lo resuelto en el auto de 30 de junio de 2021 (fl. 135, c. 1) que dispuso seguir adelante con la ejecución.

El juzgado imparte aprobación a la liquidación de costas.

Se insta a las partes para que aporten la liquidación de crédito.

NOTIFÍQUESE¹.


JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

M.R.

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-124 de 28 de julio de 2021.